

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°191

Punto 3: Acuerdo a prorrogarse:

ACUERDO AGE 03-187-20 SE APRUEBA POR MAYORÍA LA MOCIÓN PRESENTADA DE MANTENER HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022 LOS PORCENTAJES DE TRANSFERENCIAS DE 7.5 % PARA EL TIMBRE Y 25% PARA LAS CUOTAS. POSTERIOR A ESA FECHA, REGRESARAN A LOS PORCENTAJES DE TRANSFERENCIAS HABITUALES DEL 15% PARA EL TIMBRE Y 50% PARA LAS CUOTAS.

Punto 4: Bienes inmuebles:

Se aclara que los bienes indicados fueron adquiridos por remate, debido al incumplimiento de los deudores y son activos que se venderán para tener mayor liquidez.